

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 1.818.- I

ERCILLA, Noviembre 03 de 2014.

VISTOS:

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Contrato a honorarios aprobado por **Decreto Alcaldicio Nº45 de fecha (08.01.2014)**; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. El texto refundido de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, a don (ña) **ROBERTO BARRA SANCHEZ**, para que haga uso de dos 1/2 días de permiso por asuntos particulares, los día 03 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDO HENKIQUEZ HUISPE ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- SR. ROBERTO BARRA SANCHEZ
- Carpeta Personal
- Archivo (Nº108)
- Ley 20.285